



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 06 de Diciembre de 2019.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que se realizó el Encuentro Iberoamericano de Investigación en Ciencias Farmacéuticas y ECUAFyB.

Que se solicitó el servicio de catering a la firma *NAMUNCURA, ALEJANDRA BEATRIZ* para ambos encuentros.

Que corresponde liberar el PAGO AL PROVEEDOR.

Que el gasto del presente servicio deberá ser imputado a la partida de fondos de Fuente 16- Inciso 3.

POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1º) Solicitar a Secretaria Administrativa el **PAGO AL PROVEEDOR**, por el monto de \$ 26,530 (Pesos veintiseis mil quinientos treinta) correspondiente al servicio de catering por el encuentro Iberoamericano de Investigación en Ciencias Farmacéuticas y ECUAFyB, que se realizara durante el 1 y 2 de Noviembre, correspondiente a las Facturas N° 0001-00000007/0000008 y 000009 cuya Razón Social es *NAMUNCURA, ALEJANDRA BEATRIZ*.

Art.2º) Imputar el presente gasto a los Fondos de Fuente 16 -Inciso 3.

Art.3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNyCS N° 1303/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECAÑA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.